Rad. No. 99001 40 89 002 2021 00021 00
Proceso Verbal Especial de Pertenencia
Demandante: José Antonio Martínez Contreras e Indeterminados
Demandado: Francisco Sergio Calle Noreña

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 24 de marzo de 2022. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el pasado 14 de diciembre de 2021 el demandado se notificó de manera personal de la demanda, a través de su apoderado, igualmente informo que dentro del término de Ley, se dio contestación y se presentaron excepciones, así mismo informo que la suscrita realizó el trámite de publicación del emplazamiento de la PERSONAS INDETERMINADAS, en el registro nacional de personas emplazadas en la plataforma TYBA y estuvo en esta Secretaría hasta por el término legal, dentro del cual NO SE PRESENTÓ PERSONA ALGUNA; de otro lado paso memorial del abogado de la parte activa mediante el cual solicita se fije fecha para inspección judicial, y también paso oficio allegado por la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad con nota devolutiva. PROVEA.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada

Primero (1°) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisado el proceso, el despacho previo a ordenar proseguir con las etapas subsiguientes del mismo, ordena requerir a la demandante para que realice la inscripción de la demanda, atendiendo el oficio proveniente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 14-3 inciso final de la Ley 1561 de 2012.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy 5 **de abril de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. **006.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA